

Decreto No 01/2011.

Asenhanj, 04 de Enero de 2011.

Viso:

La necesidad de establecer un fondo fijo para gastos de horarios de oficinas, feriados, sábados, domingos y pagos menores de hasta \$ 300,00. (Pesos: Trescientos), y un monto de dinero destinado como fondo para cambios para la Tesorería Municipal.

Y CONSIDERANDO.

Que el Municipio realice la prestación de diversos servicios fundamentales de importancia para la localidad.

Que el Municipio tiene la necesidad de disponer de fondos para los gastos menores y las emergencias para la prestación de servicios a cargo del Municipio.

Que es necesario establecer un fondo acorde con las necesidades de la Tesorería Municipal.

POR ELLO: EL PRESIDENTE DE LA J. O. MUNICIPAL

BLE JUNTA DE FOMENTO: DECRETA


Art 10) Establense un fondo fijo de \$ 2500 a cargo del Tesorero Municipal para los pagos en días no laborables, fueros de horarios de Oficinas y para la efectivización de los pagos menores de hasta \$ 300.- (Pesos: Trescientos).

Art. 20) Autorízase a la Tesorería Municipal a disponer de un fondo para cambio de \$ 250 (Peso, Doscientos cincuenta) para el Tesorero Municipal y \$ 250 (Peso: Doscientos cincuenta) para el Cajero.

Art. 30) La reposición del Fondo fijo se hará de acuerdo a lo establecido en el art. no 61 de la Ordenanza no 351

Art. 40) La erogación dispuesta en el Art. 10) se imputará a finalidad 1 - Función 90 - Sección 01 Sector 01 - Partida Principal 02 - Partida Paraf 21.

Art. 50) Regístrese, publíquese, archívese.


MARTA MARCUZZO
SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO H. COTTI
INTENDENTE